



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 632-19
EXPEDIENTE Nº 7102/18
Salta, 5 JUL 2019

VISTO la RES. CD-ECO Nº 049/19 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba la planificación de la asignatura Optativa – Historia Económica y Social Argentina, para la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por RES. DECECO Nº 583/19 de esta Facultad, se aprueban las fechas y horas para la constitución de los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de julio-agosto de 2019, para la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

Que corresponde incorporar el referido turno de examen la asignatura Optativa – Historia Económica y Social Argentina, perteneciente a la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, dictada en el primer cuatrimestre del presente período lectivo.

Que se designó a la Esp. Liliana Susana HURTADO ROSALES como responsable del dictado de la asignatura Optativa – Historia Económica y Social Argentina.

Que, resulta necesario incluir la mencionada asignatura en el Turno Ordinario de exámenes de julio-agosto de 2019, de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- INCORPORAR la asignatura Optativa – Historia Económica y Social Argentina, en el Turno Ordinario de exámenes de julio-agosto de 2019, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, con el tribunal examinador que quedará constituido de la siguiente manera:

HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL ARGENTINA - OPTATIVA(PLAN 2003)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
15/07/19	08:00	Esp. HURTADO ROSALES, Liliana Susana	Titular
29/07/19		Dra. JUSTINIANO, María Fernanda	Titular
		Mg. MOREIRA, Aquiles Ernesto	Titular
		Esc. POMARES, Patricia Noemí	Suplente

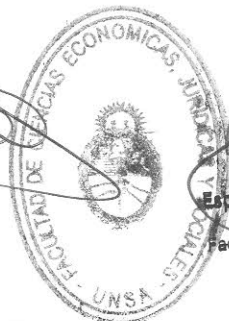
ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER al tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, alaSede Regional Tartagale interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ggl/ndc

[Signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa